

REVISOR

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL HASTA 25 M² ACOGIDA AL ART. 1° TRANSITORIO, LEY - 20.772

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

☑ URBANO	RURAL
----------	-------

N	UMERO DE PERMISO
	478
	FECHA
100110	14/05/2015
CO.	ROL S.I.I
	239-59

					239-59
VISTOS:					
B) La solicitud de Permis	art. 1º Transitorio de la Ley so y Recepción Definitiva d	de Ampliación de Viv	0.00	r el propietario co	orrespondiente
al expediente Nº	23247 gidos en el articulo 1º de la	de fecha	10/12/2014		
	gidos en el articulo i de la	a Ley N 20,772.			
1 Otorgar Certificado de	e Regularización que otorg	a simultánemente e	el Permiso v la Recepció	on definitiva de la	a Ampliación
de la Vivienda Social con		57,59 m2	,		
para el predio ubicado er				N MARTIN	
N° 1981	Lote N°	Manzana _ Zona	Sector	ZM1	
	esquematicos y antecede		sta D.O.M. que forman p		e Certificado de
2 Individualización del	Interesado				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL d					R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del		EROA JEANETTE			R.U.T.
	proyectos y recepciones que LGUC, sobre responsabilida		la Ley Nº 20.772, los funci	onarios municipale	s quedan excentos de lo
 Individualización del NOMBRE O RAZÓN SOCIAL d 	Arquitecto (ver nota)	o PROFESIONAL COMPE	TENTE (si procede)		R.U.T.
	•				
NOMBRE DEL ARQUITECTO	D PROFESIONAL COMPETENT	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE			R.U.T.
NOTA: Deberá concurrir est Obra de la D.O.M.	te profesional en caso de amp	Pliaciones en 2do piso o		nte con informe Fa	vorable de Inspección de
NIVEL	DEST	INO	CLASIFICACIÓN	M2	SUBTOTAL
1	Vivier	nda	E4	57,59	4.751.117
TOTAL REGULARIZADO E	N ESTE CERTIFICADO			57,59	4.751.117
TOTAL CONSTRUIDO A LA FE				61,35	D.F.L. N° 2 SI
TOTAL CONSTRUIDO A LA FE EXENTO DERECHOS - NOTAS :				61,35	D.F.L. N° 2 SI
EXENTO DERECHOS - NOTAS :		lad, provocará la anulació	n del presente permiso.	61,35	D.F.L. N° 2 SI
EXENTO DERECHOS - NOTAS : 1 Cualquier diferencia del 2 En la aprobación de pro	LEY N° 20.772	cogen al Art.1° Transitorio			Patrices and patrices of
EXENTO DERECHOS - NOTAS : 1 Cualquier diferencia del 2 En la aprobación de pro	LEY N° 20.772 I presente proyecto con la realid oyectos y recepciones que se ac de la LGUC, sobre responsabili	cogen al Art.1° Transitorio			Patrices and patrices of
EXENTO DERECHOS - NOTAS : 1 Cualquier diferencia del 2 En la aprobación de prodispuesto en el Art. 22,	LEY N° 20.772 I presente proyecto con la realid pyectos y recepciones que se ac de la LGUC, sobre responsabili erreno.	cogen al Art.1° Transitorio			Patrices and patrices of
EXENTO DERECHOS - NOTAS : 1	LEY N° 20.772 I presente proyecto con la realid pyectos y recepciones que se ac de la LGUC, sobre responsabili erreno.	cogen al Art. 1º Transitorio idad de los funcionarios.	de la Ley N° 20.772, los fun	cionarios municipales	s quedan exentos de lo
EXENTO DERECHOS NOTAS : 1	LEY N° 20.772 I presente proyecto con la realid pyectos y recepciones que se ac de la LGUC, sobre responsabili erreno. I de 1959. Ilo por el propietario y el arquitec	cogen al Art.1° Transitorio idad de los funcionarios.	de la Ley N° 20.772, los fun	cionarios municipales	s quedan exentos de lo edad se encuentra caduco por
EXENTO DERECHOS NOTAS : 1	I presente proyecto con la realid pyectos y recepciones que se ac de la LGUC, sobre responsabili erreno. de 1959. do por el propietario y el arquitec oras. Art 1.4.17 O.G.U y C. prueba 57.59 m2 en un piso, des	cogen al Art.1° Transitorio idad de los funcionarios.	de la Ley N° 20.772, los fun	cionarios municipales	s quedan exentos de lo edad se encuentra caduco por
EXENTO DERECHOS NOTAS : 1	I presente proyecto con la realid pyectos y recepciones que se ac de la LGUC, sobre responsabili erreno. de 1959. do por el propietario y el arquitec bras. Art 1.4.17 O.G.U y C. prueba 57.59 m2 en un piso, des	cogen al Art. 1° Transitorio idad de los funcionarios. etto, el Permiso de Edificacion de Edificación de Edifi	de la Ley N° 20.772, los fun ión N°1121 fecha 11.07.201 in total construido de 61.35 n	cionarios municipales	s quedan exentos de lo edad se encuentra caduco por

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES